

# GUÍA MAPFRE

## PARA EL TRÁMITE DE SU SINIESTRO DE AUTOMÓVILES

### Consideraciones Generales

Si usted ha tenido un siniestro y **ya ha denunciado el hecho al 0800 7424\***, este documento le servirá como guía de los pasos que debe seguir y que seguirá **MAPFRE** para resolver su siniestro.

En esta guía se describe el trámite de los siguientes siniestros de **cristales**:

### ROTURA DE CRISTALES

Únicamente para vehículos que tienen cobertura de Rotura de Cristales.

#### **Si el vehículo se encuentra en Montevideo, Canelones, Maldonado, Salto, Paysandú o Colonia:**

- El operador telefónico lo debe de haber derivado a los proveedores de **CRISTALES FAST TRACK** para que realice el cambio del mismo.

#### **Si el vehículo se encuentra en otro departamento del país:**

- Enviar fotografías del daño en donde la matrícula sea visible y presupuesto del taller en el cual se realizará la instalación del nuevo cristal a [siniestrosautos@mapfre.com.uy](mailto:siniestrosautos@mapfre.com.uy).

#### **Si el siniestro ocurrió un día NO hábil y tiene urgencia de sustituir el cristal antes del próximo día hábil, usted puede realizar el siguiente proceso alternativo (válido para el interior del país):**

- Tomar fotografías del daño en donde la matrícula sea visible.
- Sustituir el cristal del vehículo.
- Solicitar factura a nombre de **MAPFRE**.
- Abonar el costo correspondiente.
- Enviar vía correo electrónico a [siniestrosautos@mapfre.com.uy](mailto:siniestrosautos@mapfre.com.uy) fotografías del daño junto con la factura para solicitar el reintegro del dinero que abonó.

**Nota:** El hecho de que usted haya cumplido con este procedimiento no implica la aceptación por parte de MAPFRE del monto que abonó. La Compañía debe analizar la pertinencia de la cobertura del daño y la razonabilidad del monto abonado.

### IMPORTANTE

El envío de esta Guía y el seguimiento de los pasos detallados no implica que MAPFRE haya aceptado la cobertura de su siniestro. En caso de requerir información adicional, el plazo para hacerlo se suspenderá automáticamente hasta que disponga de los elementos suficientes para determinar si corresponde la cobertura y, en su caso, el monto a indemnizar.



### CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL

Bulevar Artigas 3075 | Montevideo, Uruguay  
Lunes a viernes de 9:30 a 17:00 hs  
WhatsApp 093 62 73 73  
2915 55 55